



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9453^a sesión

Miércoles 25 de octubre de 2023, a las 15.40 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Vieira (Brasil)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield/Sr. Wood
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. De Rivièrè
Gabón	Sra. Ngyema Ndong
Ghana	Sra. Oppong-Ntiri
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
Suiza	Sr. Hauri

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-32026 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de Israel, el Sudán y la República Bolivariana de Venezuela a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/2023/792 y S/2023/795, cada uno de los cuales contiene el texto de sendos proyectos de resolución.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La semana pasada dije que el Consejo tenía que dejar que la diplomacia entrara en juego y que debíamos conceder al Secretario General Guterres, al Presidente Biden y al Secretario Blinken, así como a los líderes regionales, la oportunidad de lograr progresos (véase S/PV.9442). En los últimos días hemos visto los frutos de esa diplomacia. Gracias al liderazgo de las Naciones Unidas, los Estados Unidos, Israel, Egipto y otros países y asociados, la ayuda humanitaria ha empezado a llegar a Gaza.

Sin embargo, es necesaria mucha más ayuda. Los Estados Unidos seguirán colaborando con sus asociados para facilitar la entrega del socorro humanitario en Gaza. Mediante este proyecto de resolución (S/2023/792) se apoyará ese esfuerzo. Nuestro texto aboga por la rápida ampliación de la entrega de ayuda. Debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para satisfacer las necesidades humanitarias terribles de los palestinos de Gaza.

También acogemos con agrado la liberación en los últimos días de cuatro personas que estaban retenidas como rehenes por Hamás. Agradecemos a Qatar y Egipto sus esfuerzos de mediación. Sin embargo, unas 200 personas siguen sin estar libres. Ayer oímos, en este mismo Salón, cómo tantas familias siguen sin conocer el paradero o las condiciones en que se encuentran sus seres queridos (véase S/PV.9451). Los padres pasan la noche en vela preguntándose si volverán a ver a su hijo o hija. Ayer me reuní con dos de esos padres, Rachel

Goldberg y Jon Polin. Su hijo de 23 años, Hersh —que es ciudadano estadounidense— resultó gravemente herido y fue tomado como rehén por Hamás. Ningún padre debería tener que pasar por ese tipo de calvario y dolor. Es desgarrador y exasperante. Un voto a favor de este proyecto de resolución (S/2023/792) da a entender que hay que poner en libertad a todos y cada uno de los rehenes de inmediato, sin condiciones.

Este momento es una prueba para todos nosotros: para la comunidad internacional y para el propio Consejo. Los Estados Unidos han trabajado para forjar un consenso en torno a un proyecto de resolución sólido y equilibrado. Pedimos opiniones. Escuchamos. Colaboramos con todos los miembros del Consejo para incorporar modificaciones, incluida la formulación sobre las pausas humanitarias y la protección de los civiles que huyen de los conflictos y la formulación sobre la importancia de los mecanismos de prevención de ataques a objetivos humanitarios para proteger las instalaciones y el personal de las Naciones Unidas. Son adiciones importantes al texto, que apoyamos y que todos debemos apoyar. En este proyecto de resolución (S/2023/792) también se recogen las aportaciones de numerosas organizaciones humanitarias que trabajan para salvar vidas.

Los Estados Unidos no estaban interesados en presentar un proyecto de resolución solo por presentar un proyecto de resolución. Estábamos decididos a elaborar un proyecto de resolución que contara con un apoyo amplio, reflejara los hechos sobre el terreno y fortaleciera la labor de las Naciones Unidas y la diplomacia directa y urgente que apoya la gran mayoría de los miembros del Consejo.

Nuestro planteamiento contrasta fuertemente con el de Rusia. Rusia presentó un proyecto de resolución (S/2023/795) en el último minuto y sin consulta alguna. Señalaré que, cuando formulamos nuestro proyecto de resolución (S/2023/792), dimos a la reacción de Rusia la misma consideración que a la de otros miembros del Consejo. La conclusión es la siguiente: Rusia ha presentado otro proyecto de resolución de mala fe y el Consejo no debe aceptarlo. En su lugar, debemos unirnos en torno al proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos, una resolución que no solo incluye sino que también aprovecha numerosos elementos del proyecto de resolución que el Brasil presentó la semana pasada (S/2023/773).

Nuestro proyecto de resolución condena de manera inequívoca los atentados terroristas aborrecibles de Hamás y otros grupos terroristas. Afirma el derecho de

los Estados miembros a defenderse contra la amenaza a la paz y la seguridad que suponen los actos de terrorismo. Insta a todas las partes a que respeten y cumplan plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Pone de relieve la necesidad de proteger a los civiles y al personal humanitario, incluidos los funcionarios de las Naciones Unidas y el personal médico. Pide que todas las medidas, en concreto las pausas humanitarias, permitan un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin obstáculos. Destaca que los Estados Miembros deben adoptar medidas concretas para evitar que el conflicto se extienda más allá de Gaza. Subraya la necesidad de trabajar de consuno para privar a Hamás de la financiación y las armas que utiliza para sembrar el terror. Deja claro que debemos seguir trabajando por un futuro en el que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro en condiciones de paz. Está claro que eso no es lo que Hamás quiere ver.

Los Estados Unidos han trabajado de manera exhaustiva para redactar un texto sólido y equilibrado que responda a la situación actual, e instamos a todos los miembros del Consejo a que voten a su favor.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Desde hace dos semanas, el Consejo de Seguridad es incapaz de transmitir un mensaje colectivo de distensión en la zona de conflicto palestino-israelí. Eso es sumamente lamentable. Prosigue el derramamiento de sangre, y miles de civiles han muerto o resultado heridos, y hay más de 1,5 millones de desplazados internos. Reflexionemos un momento sobre esas cifras espantosas.

El 16 de octubre, Rusia propuso la aprobación de un proyecto de resolución en el que se pedía un alto el fuego humanitario (S/2023/772). Se trataba de un texto breve, despolitizado y de carácter totalmente humanitario. Lamentablemente, no recibió el apoyo de la mayoría de los miembros del Consejo (véase S/PV.9439). Los intereses nacionales —francamente, los intereses ideológicos y políticos egoístas— prevalecieron sobre el objetivo de poner fin a la catástrofe humanitaria que se está desencadenando.

Hace exactamente una semana (véase S/PV.9442), los Estados Unidos bloquearon el segundo intento del Consejo de dar una respuesta a la terrible crisis al vetar el proyecto de resolución humanitaria elaborado por el Brasil (S/2023/773). Además, los Estados Unidos fueron el único miembro que votó en contra de las enmiendas que propusimos, por las que se pedía un alto el fuego humanitario inmediato y la condena de todos los ataques indiscriminados contra la población civil

(S/2023/775 y S/2023/776). De eso se desprende, con claridad, que los Estados Unidos sencillamente no quieren que las decisiones del Consejo de Seguridad tengan incidencia alguna en una posible ofensiva terrestre de Israel contra Gaza. Se podría correr el peligro de que una ofensiva de esa índole, acompañada de violaciones graves del derecho internacional humanitario, causara un conflicto a mayor escala en la región y quizá incluso en otras partes.

Ahora, para tratar de acallar las duras críticas de la comunidad internacional por su uso del veto, los Estados Unidos están tratando de hacer aprobar un nuevo proyecto de resolución lleno de disposiciones politizadas, inapropiadas y sumamente discutibles (S/2023/792). Quisiera señalar, por otra parte, que no hubo un proceso consultivo normal para el proyecto de resolución en el Consejo, a pesar de que nuestra colega estadounidense acaba de asegurar lo contrario. Los patrocinadores hicieron caso omiso de prácticamente todas las observaciones formuladas por las delegaciones, así como de la práctica establecida por el Consejo para trabajar en los proyectos de documentos. La delegación de los Estados Unidos negó de manera explícita a otros miembros del Consejo la oportunidad de consultar con sus capitales al fijar plazos poco realistas.

Por tanto, no es de extrañar que el producto final no haya cumplido siquiera los criterios más elementales. No incluye un llamamiento al alto el fuego ni una condena de los ataques indiscriminados contra los civiles y los bienes de carácter civil en Gaza. No se opone a ninguna acción destinada a desplazar por la fuerza a los civiles. Es un documento totalmente politizado, cuyo único propósito no es salvar a los civiles, sino asegurar los preceptos políticos de los Estados Unidos en la región aplicando sus etiquetas particulares. Los autores del proyecto de resolución recurrieron a una estrategia táctica al llenar su texto de un conjunto desordenado de medidas humanitarias que Israel podría adoptar al llevar a cabo su ofensiva terrestre. Sin embargo, por supuesto, se aseguraron de que nada en el proyecto impidiera a Jerusalén Occidental emprender esa ofensiva. El proyecto de resolución de los Estados Unidos es, en esencia, una licencia del Consejo de Seguridad para que Israel haga precisamente eso, mientras miles de niños palestinos siguen muriendo. El Consejo no puede quedar vinculado a un proyecto de resolución de este tipo, cuya aprobación lo desacreditaría por completo. Mi colega estadounidense mencionó las numerosas organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia. Quisiera señalar que lo primero que piden las organizaciones

no gubernamentales y las organizaciones humanitarias que quieren ayudar es un alto el fuego.

Otro problema jurídico importante en lo referente al proyecto de resolución es su referencia al derecho de Israel a la legítima defensa, que, como confirma la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 2004 sobre *las Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado* (véase A/ES-10/273), es inaplicable en el caso de una Potencia ocupante, lo que es Israel con respecto al territorio palestino. No vemos ningún sentido en apoyar un documento que está concebido con un único propósito: responder a los intereses geopolíticos de uno de los miembros del Consejo. El documento no solo no detiene la escalada, sino que le da luz verde y solo deja margen para que se tomen nuevas medidas enérgicas en un contexto de condiciones humanitarias ineficaces. Esperamos que la mayoría de nuestros colegas del Consejo adopten las mismas medidas que nosotros con respecto a este proyecto de resolución. De lo contrario, como ya he dicho, ello propinaría un golpe muy duro a la autoridad del Consejo.

No obstante, para que el Consejo pueda cumplir su mandato respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hemos preparado un proyecto de resolución alternativo (S/2023/795). Se basa en un lenguaje humanitario fidedigno e incorpora los elementos más útiles del proyecto de resolución de los Estados Unidos, así como los anteriores proyectos de resolución del Brasil (S/2023/773) y Rusia (S/2023/772). No vemos ninguna razón para que los miembros del Consejo de Seguridad se nieguen a apoyarla, a menos que el alto el fuego y la detención de esta nueva ola de violencia no tengan cabida en sus planes. Esta es la última oportunidad que tiene el Consejo de cumplir las nobles funciones que se le han encomendado, y hacemos un llamamiento a todos para que no la desaprovechen.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

En primer lugar, someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2023/792, presentado por los Estados Unidos de América.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

China, Federación de Rusia, Emiratos Árabes Unidos

Abstenciones:

Brasil, Mozambique

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 10 votos a favor contra 3 y 2 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado, debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos están profundamente decepcionados por el hecho de que Rusia y China hayan vetado el proyecto de resolución S/2023/792, que, como he dicho, era sólido, equilibrado y el producto de consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad. Escuchamos a todo el mundo, incorporamos las observaciones y trabajamos para forjar consenso en torno a un proyecto de resolución que transmitiera un mensaje claro al mundo —y, lo que es más importante, a israelíes y palestinos—, de que el Consejo está decidido a hacer frente a este momento.

No debemos alentar el comportamiento cínico e irresponsable de Rusia votando a favor de su texto, el proyecto de resolución S/2023/795, que, como he dicho antes, se presentó en el último minuto, sin ninguna consulta, y contiene una serie de secciones problemáticas. Aunque la votación de hoy ha sido un revés, no debemos desanimarnos. Los Estados Unidos mantienen su proyecto de texto. Además, estamos dispuestos a trabajar con todos los Estados Miembros en apoyo de los esfuerzos del Secretario General, el Presidente Biden y el Secretario Blinken, en cooperación con muchos países en torno a esta mesa y de la región, para construir un futuro más pacífico y seguro para israelíes y palestinos por igual.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China ha votado en contra del proyecto de resolución S/2023/792. Nuestra postura se sustenta en los hechos, el derecho, la conciencia, la justicia y los llamamientos urgentes del mundo entero, en particular de los países árabes.

Todos recordamos que el pasado miércoles, el proyecto de resolución S/2023/773, que se centraba en la situación humanitaria en el conflicto palestino-israelí, hacía hincapié en la protección de los civiles y contaba con el apoyo de una abrumadora mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad, no pudo aprobarse debido al uso del veto (véase S/PV.9442). El sábado por la

noche, los Estados Unidos presentaron un nuevo proyecto de resolución que dejaba de lado el consenso de los miembros e incluía muchos elementos, que seguían causando profundas divisiones e iban mucho más allá del ámbito humanitario. Muchos miembros del Consejo, entre ellos China, Rusia, los Emiratos Árabes Unidos y el Brasil, propusieron enmiendas al texto. Sin embargo, el patrocinador, haciendo caso omiso de las principales preocupaciones de los miembros pertinentes, solo hizo cambios cosméticos en el proyecto de resolución antes de presentar el texto como proyecto de resolución, con el fin de apresurar al Consejo a someterlo a votación. En cuanto a su contenido, el proyecto de resolución está gravemente desequilibrado y confunde el bien y el mal. Con respecto a su enfoque, se presentó de forma precipitada y no obtuvo el consenso necesario. En lo referente a la eficacia, no refleja los enérgicos llamamientos del mundo en favor de un alto el fuego y del cese de los combates, y no ayuda a resolver la cuestión. En vista de lo anterior, es evidente que el proyecto de resolución no reúne las condiciones para ser aprobado.

China no se opone de forma alguna a que el Consejo de Seguridad adopte medidas. Por el contrario, siempre hemos pedido encarecidamente al Consejo que desempeñe un papel responsable. Nuestra objeción es que el proyecto de resolución resulta evasivo respecto de la cuestión más apremiante, que es la de poner fin de inmediato a los combates, y nunca aboga con un lenguaje claro y sin ambigüedades por un alto el fuego inmediato. En este momento, para cada vez más civiles un alto el fuego no es solo un término diplomático, sino una cuestión de vida o muerte. Es irresponsable y extremadamente peligroso que una resolución del Consejo de Seguridad sea ambigua en cuestiones de guerra y paz. Ello equivale a allanar el camino para una acción militar a gran escala y dar luz verde a una nueva intensificación de la guerra.

China no es en absoluto indiferente ante las acciones que dañan a la población civil. Por el contrario, condenamos de manera inmediata y enérgica toda violencia y todos los ataques contra civiles y pedimos que se realicen esfuerzos diplomáticos para lograr la pronta liberación de los rehenes. Nos oponemos a que en el proyecto de resolución no se pida a las partes implicadas que pongan fin al uso indiscriminado y asimétrico de la fuerza ni se exija una investigación exhaustiva del atroz ataque contra el Hospital Al-Ahli. Esta aplicación selectiva del derecho internacional y este doble rasero solo ayudarán a poner a más civiles inocentes al borde de la muerte.

China no es en absoluto indiferente ante el sufrimiento de la población de Gaza. Por el contrario, China ha hecho llamamientos constantes a que se abran corredores de socorro, se garantice el acceso humanitario y se evite una catástrofe humanitaria. Lo que rechazamos es que en el proyecto de resolución se evite selectivamente hacer referencia a las causas fundamentales de la actual crisis humanitaria en Gaza y no se inste a Israel a levantar su bloqueo total de Gaza y a rescindir la orden de evacuación en el norte de ese territorio. Un enfoque tan evasivo solo acelerará la caída de Gaza en un desastre humanitario aún mayor.

China no niega las preocupaciones de Israel en materia de seguridad. Por el contrario, siempre hemos defendido con firmeza que se preste la misma atención a las preocupaciones en torno a la seguridad y a los derechos legítimos tanto de Israel como de Palestina. A lo que nos oponemos es a que en el proyecto de resolución se intente establecer una nueva narrativa sobre la cuestión israelo-palestina, ignorando el hecho de que los territorios palestinos han estado ocupados durante mucho tiempo, y se evite abordar la cuestión fundamental de la creación de un Estado independiente para el pueblo palestino. Es alarmante que el proyecto de resolución se desvíe del espíritu de anteriores resoluciones de las Naciones Unidas y que en él se incorpore la peligrosa lógica de la confrontación de civilizaciones y la justificación de la guerra y el uso de la fuerza. Si se aprueba, el proyecto de resolución arruinará por completo las perspectivas de una solución biestatal y sumirá a los pueblos palestino e israelí en un círculo vicioso de odio y enfrentamiento.

Basándose en todo ello, China votará a favor del proyecto de resolución propuesto por la Federación de Rusia (S/2023/795).

China no tiene intereses egoístas respecto de la cuestión de Palestina. Cualquier iniciativa que contribuya a la paz recibirá el apoyo incondicional de China. China hará todo lo posible por impulsar cualquier esfuerzo que facilite la reconciliación entre israelíes y palestinos. Desde el estallido de una nueva etapa del conflicto entre Palestina e Israel, China ha abogado activamente por que el Consejo de Seguridad adopte cuanto antes medidas significativas y decisiones vinculantes sobre la situación entre Palestina e Israel. También hacemos hincapié en que las medidas y decisiones del Consejo de Seguridad deben estar a tono con los hechos históricos, tomar la dirección correcta y proyectar la debida responsabilidad y la voluntad de estar a la altura de las circunstancias a fin de garantizar que esas medidas y decisiones puedan

pasar la prueba de la moralidad y la conciencia. Estamos dispuestos a seguir colaborando con los miembros del Consejo de Seguridad y con la comunidad internacional para desempeñar un papel constructivo que ponga fin a los combates, proteja a los civiles, evite mayores desastres humanitarios y logre una solución amplia, justa y duradera a la cuestión palestina.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Agradecemos a los Estados Unidos su labor y sus esfuerzos genuinos para reducir al máximo las diferencias a fin de responder con urgencia a la situación sobre el terreno. Acogemos con satisfacción el proyecto de resolución (S/2023/792), un proyecto equilibrado que condena el ataque terrorista de Hamás y pide la liberación de los rehenes; expresa sus condolencias a todas las víctimas inocentes; reafirma el derecho de los Estados a la legítima defensa, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho internacional; y aboga por la protección de los civiles y el establecimiento de pausas humanitarias y corredores humanitarios para garantizar una ayuda humanitaria sin trabas a quienes la necesitan. En el proyecto de resolución también se acogen con beneplácito los esfuerzos de todos los actores regionales e internacionales por evitar que el conflicto se propague, a la vez que se reafirma la voluntad de impulsar una solución política al conflicto de Oriente Medio. Albania lamenta profundamente que el proyecto de resolución haya sido vetado.

Sabemos que la perfección es enemiga de lo bueno. Hay ocasiones en que la urgencia del asunto y la complejidad del problema exigen actuar con rapidez y hacer lo mejor que se pueda dadas las circunstancias, incluso cuando a uno le hubiera gustado un mejor resultado. La votación sobre este proyecto de resolución fue, sin duda, una de esas ocasiones, pues hay un momento en que es preciso tomar una decisión y actuar para que las acciones importen y tengan el efecto que deseamos. El proyecto de resolución de los Estados Unidos puede no haber sido ideal. La apoyamos porque es una forma mejorada y razonable de avanzar en este momento concreto, respondiendo a cuestiones críticas y necesidades urgentes como la mejor forma posible de condenar el terrorismo y responder a la urgencia de proteger a los civiles y garantizar la ayuda humanitaria sobre el terreno. De manera que lamentamos profundamente que se haya impedido al Consejo de Seguridad decidir sobre un texto que prevé las pausas y los corredores humanitarios que se necesitan con urgencia.

Este veto no ayudará a la población de Gaza. No ayudará a los rehenes. No ayudará a los trabajadores humanitarios ni facilitará la labor de las Naciones Unidas

sobre el terreno. El Consejo de Seguridad se muestra incapaz de tomar las decisiones correctas y sabemos lo que ocurrirá: Hamás y otros terroristas y grupos extremistas se sentirán fortalecidos porque no hay una condena acordada internacionalmente y no hay una sanción mundial a lo inaceptable.

A pesar de estos fracasos sucesivos, no debemos perder la esperanza. No podemos renunciar porque esto no es solo nuestro trabajo, sino también nuestra responsabilidad. Seguiremos trabajando de buena fe para que el Consejo actúe en este asunto crítico de forma equilibrada y justa, cumpla con sus responsabilidades y mantenga su credibilidad que ya está profundamente afectada.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Hemos votado a favor del proyecto de resolución S/2023/792, que acabamos de considerar, cuyo texto ha sido presentado luego de un proceso de negociación en el que han participado muchos miembros del Consejo. El proyecto resultante contiene elementos de gran urgencia y relevancia. Por ejemplo, el proyecto reafirma la obligación de respetar y cumplir plenamente todas las obligaciones en virtud del derecho internacional, del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. El proyecto también pide que se adopten todas las medidas necesarias, incluyendo, específicamente, pausas humanitarias para permitir el acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas, y señala que el personal humanitario y el personal médico deben ser respetados y protegidos. Los Estados tienen derecho a defender a su población y al ejercer la legítima defensa deben, asimismo, respetar en todo momento los principios del derecho internacional humanitario. Creemos que esto queda claro en el proyecto.

Estoy seguro de que cada uno de nosotros, los miembros de este Consejo, consideramos que el texto podría ser mejor, pero también estoy completamente seguro de que no todos vamos a coincidir en cuál es la parte que hay que mejorar y en cómo hacerlo. De nada nos servirá lograr un texto perfecto cuando sea demasiado tarde o cuando el texto sea irrelevante. Tal como señalé el miércoles pasado (véase S/PV.9442), estamos convencidos de que el Consejo no debe seguir en silencio frente a acontecimientos que constituyen una evidente amenaza a la paz y la seguridad internacionales y cuyas consecuencias humanitarias son cada día más graves. Por eso, lamentamos nuevamente que, en menos de una semana, no se pueda adoptar una decisión mayoritaria del Consejo debido al uso del veto.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): El Japón votó a favor del proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos (S/2023/792), con la esperanza de que ayudase a mejorar la situación humanitaria en Gaza y evitase que siguiera deteriorándose. Por eso lamentamos profundamente que el proyecto de resolución no se haya aprobado.

Debemos asegurarnos de que la asistencia humanitaria llega a quienes la necesitan desesperadamente, y con este proyecto de resolución se habrían adoptado medidas mensurables a tal fin. De hecho, contiene muchos elementos importantes y positivos para abordar la situación humanitaria en Gaza, que se está deteriorando como nunca antes. No podemos estar de acuerdo con el argumento de que podría interpretarse que el proyecto de resolución da luz verde a actos ilegales. Pido a quienes tengan alguna duda al respecto que por favor lo lean detenidamente ellos mismos.

Agradecemos las gestiones diplomáticas en curso de los agentes clave, incluidos los Estados Unidos, a favor de la distensión. También hacemos hincapié en que todas las partes deben proteger las instalaciones civiles y humanitarias, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Por último, es importante que el Consejo siga ocupándose de este expediente y esté dispuesto a actuar siempre que sea necesario. El mundo cuenta con nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/2023/795, presentado por la Federación de Rusia, la República del Sudán y la República Bolivariana de Venezuela.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

China, Gabón, Federación de Rusia, Emiratos Árabes Unidos

Votos en contra:

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Brasil, Ecuador, Francia, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Suiza

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución recibió 4 votos a favor, 2 en contra y 9 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado por no haber obtenido el número de votos necesario.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Lamentamos que, una vez más, el Consejo de Seguridad no haya aprovechado la oportunidad para responder a la crisis sin precedentes en Oriente Medio.

Ya he expuesto con detalle las razones por las que el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2023/792) es totalmente inaceptable para nosotros.

Es muy lamentable que los miembros del Consejo, obsesionados con sus agendas nacionales, no hayan tenido el valor de mostrar sabiduría estratégica para apoyar el proyecto de resolución propuesto por Rusia (S/2023/795). Nuestro colega albanés, que lamentó la falta de condena de los atentados terroristas, tuvo la oportunidad de rectificar votando a favor del proyecto de resolución. Al parecer, no lo leyó con suficiente atención para ver todos los elementos relevantes, cuya inclusión había solicitado con su habitual emotividad.

Lamentamos que el Consejo de Seguridad no haya estado a la altura de las expectativas. Hicimos todo lo posible por ayudar. La tarea de evitar un nuevo recrudecimiento del conflicto palestino-israelí corresponde ahora a la Asamblea General. Apoyamos el correspondiente proyecto de resolución propuesto por Jordania en nombre del Grupo de los Estados Árabes, que hemos copatrocinado, y pedimos a todos los Estados Miembros que apoyen ese documento.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Seré breve, porque francamente no merece la pena perder más tiempo discutiendo el proyecto de resolución de mala fe de Rusia (S/2023/795).

Los Estados Unidos no podían apoyar otro proyecto de resolución ruso que se presentó sin consultar y no reflejaba las realidades sobre el terreno. Resulta decepcionante que Rusia prefiera intentar anotarse puntos políticos y dividir aún más al Consejo antes que abordar las urgentes necesidades actuales de israelíes y palestinos.

Es patente para todos que Rusia no está haciendo nada para involucrar a ninguna de las partes implicadas ni para apoyar los esfuerzos diplomáticos, incluidos los de las Naciones Unidas, para hacer llegar más ayuda a Gaza. Lo diremos una vez más: los Estados Unidos están prestos a trabajar con todos los Estados Miembros que estén realmente dispuestos a fomentar la paz y la seguridad. Debemos poner los intereses de la región y del mundo por encima de todo.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Los votos de hoy de los Emiratos Árabes Unidos se han emitido estrictamente en función del mérito de los proyectos de resolución presentados al Consejo de Seguridad (S/2023/792 y S/2023/795) y de cómo responden de manera tangible a la grave situación en Gaza. Sabemos cuáles son las necesidades humanitarias más acuciantes. Las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales lo han dejado muy claro: un alto el fuego humanitario inmediato; la liberación de todos los rehenes; acceso humanitario seguro, sostenido y a escala; combustible para los hospitales y las plantas desalinizadoras; agua; y adhesión al derecho internacional humanitario.

Ayer escuchamos decenas de declaraciones en las que se imploraba al Consejo que se valorasen por igual las vidas palestinas y las israelíes. No podemos permitir ningún equívoco a este respecto: no existe jerarquía cuando se trata de vidas civiles. Las necesidades que he mencionado deben ser las prioridades de cualquier resolución que apruebe el Consejo.

Además, no podemos guardar silencio respecto a la cuestión de los desplazamientos forzados y la orden de evacuación. Fundamentalmente, la Franja de Gaza es territorio ocupado. No debe haber ninguna ambigüedad al respecto. Aún confiamos en que sea posible llegar a un consenso, pero está claro que debemos seguir trabajando para lograrlo. Es demasiado lo que está en juego. No se puede abandonar a los civiles de Gaza. El Consejo de Seguridad debe dar un paso adelante, como dijeron claramente ayer mismo innumerables Ministros de Relaciones Exteriores, y esa es la labor a la que se dedicarán ahora los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Ngyema Ndong (Gabón) (*habla en francés*): El Gabón votó a favor de los proyectos de resolución presentados por las delegaciones de los Estados Unidos (S/2023/792) y de Rusia (S/2023/795), respectivamente, para expresar su apoyo a los pueblos palestino e israelí y su compromiso con la paz. Fue ese mismo compromiso con la paz y la protección de los civiles el que nos llevó a votar a favor de los proyectos de resolución presentados por Rusia (S/2023/772) y el Brasil (S/2023/773), los días 16 y 18 de octubre, respectivamente.

Con la votación de hoy, mi país reafirma su apoyo a cualquier iniciativa que permita salvar vidas humanas. Los elementos que contribuirán a mejorar la suerte de los civiles y a garantizar la distensión figuran en los dos proyectos de resolución sobre los que se han adoptado medidas hoy, que el Gabón ha apoyado, entre otras, la

condena de los atentados terroristas cometidos por Hamás contra Israel el 7 de octubre; la necesidad de respetar el derecho internacional, garantizar la seguridad de la población y la infraestructura civiles, y proteger a los trabajadores y los bienes humanitarios; la importancia de un suministro continuo, suficiente y sin trabas de bienes y servicios esenciales para los civiles de Gaza; la necesidad de liberar a todos los rehenes de forma inmediata e incondicional; el compromiso con una solución pacífica del conflicto israelo-palestino; y el compromiso con una solución biestatal.

Lamentamos que los antagonismos existentes en el Consejo y la falta de unidad nos hayan impedido conseguir un texto consensuado. Somos conscientes de que los textos presentados no tienen en cuenta todas las preocupaciones legítimas, pero el Gabón considera que los proyectos de resolución contienen elementos que pueden marcar la diferencia sobre el terreno, en particular en lo que respecta a la situación humanitaria.

Los actos de terror perpetrados el 7 de octubre por Hamás desencadenaron la reanudación de las hostilidades a gran escala en suelo israelí, en Gaza y en la Ribera Occidental ocupada. Todos los bombardeos indiscriminados que les siguieron han provocado una escalada de la violencia, con consecuencias dramáticas para la población civil y la estabilidad de la región, y exigen una respuesta del Consejo.

Una vez más, el Gabón insta a todas las partes a ejercer la moderación y a cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. Un acceso sin obstáculos y sostenido, el fin de las órdenes de desplazamiento forzoso de la población de Gaza, la apertura de corredores humanitarios y la liberación incondicional de los rehenes contribuirán sin duda al apaciguamiento que tanto deseamos todos. Al mismo tiempo, reiteramos nuestro llamamiento para que se levante el bloqueo de Gaza y se detengan las hostilidades para poner fin a la desesperación de hombres, mujeres y niños que ahora se enfrentan a la muerte.

Apoyamos a las víctimas israelíes. Es crucial que los responsables de los actos de violencia perpetrados por Hamás comparezcan ante la justicia para responder por sus actos.

Nunca dejaremos de repetir que la solución al conflicto palestino-israelí es política y que la diplomacia, la negociación y el diálogo son las únicas armas de que dispone la comunidad internacional para garantizar que se respetan las preocupaciones legítimas de todas las partes, la libre determinación y el derecho a la

seguridad, y que se garantizan la paz y la seguridad de los pueblos palestino e israelí.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Lamentamos que no se haya aprobado el proyecto de resolución S/2023/792, propuesto por los Estados Unidos. El texto habría tenido un impacto real sobre el terreno al pedir la liberación de los rehenes y la entrada de ayuda, mediante pausas humanitarias. Mediante el proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad habría condenado como es debido, y por primera vez de forma inequívoca, los atentados terroristas de Hamás.

El Reino Unido no ha podido respaldar el proyecto de resolución S/2023/795, propuesto por Rusia, que una vez más no reconoce el derecho de Israel de legítima defensa.

Como muchos de nosotros hemos dicho, en Oriente Medio se está desencadenando una grave crisis. El texto ruso se sometió a votación sin dedicar ni un solo minuto a consultarlo con los miembros del Consejo. No fue un intento serio de mostrar la unidad del Consejo.

Nos comprometemos a seguir trabajando en el Consejo para lograr un texto equilibrado que en el que se condene a Hamás, se reafirme el derecho de Israel a defenderse, se deje clara la necesidad de hacer todo lo posible para proteger a los civiles de acuerdo con el derecho internacional humanitario y se consiga hacer llegar más ayuda a Gaza.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Lamentamos que una vez más se haya utilizado el veto para impedir que el Consejo ejerza sus responsabilidades en una situación crítica que exige una acción decisiva.

La trayectoria de la guerra en curso entre el Estado de Israel y Hamás es sencillamente insostenible y podría arrastrar a toda la región si no nos movilizamos eficazmente como Consejo. El coste civil soportado hasta ahora es inaceptable y, si no actuamos, habrá más sufrimiento humano.

Por este motivo, nos entristece profundamente que el Consejo siga siendo incapaz de influir de manera positiva en los acontecimientos sobre el terreno hablando unánimemente para proteger a los civiles y detener el derramamiento de sangre. De hecho, Ghana esperaba que el proyecto de resolución S/2023/792 patrocinado por los Estados Unidos, en el que todo el Consejo trabajó durante el fin de semana para mejorar la redacción relativa a las cuestiones humanitarias, e incluir referencias claras a las pausas humanitarias, consiguiese el apoyo del Consejo.

Aunque apoyamos el proyecto de resolución, seguimos creyendo que la orden de que los civiles y el personal de las Naciones Unidas evacuen todas las zonas de Gaza situadas al norte de Wadi Gaza y se trasladen al sur de Gaza debe anularse para salvar vidas humanas.

Agradecemos a la Federación de Rusia su proyecto de resolución S/2023/795; sin embargo, habríamos deseado disponer de más tiempo para estudiar las distintas propuestas.

Por último, reiteramos nuestro llamamiento para que todos los esfuerzos se dirijan a rebajar las crecientes tensiones y para que nuestra actuación se guíe por consideraciones humanitarias, incluso en este difícil y trágico momento.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): En estos momentos, los esfuerzos deberían centrarse en los problemas humanitarios, que siguen aumentando. Desde este punto de vista, el proyecto de resolución ruso S/2023/795 contiene elementos importantes. Observamos que en él se han incorporado elementos del proyecto de resolución S/2023/773, presentado por el Brasil, y del proyecto de resolución S/2023/792, presentado por los Estados Unidos.

Al mismo tiempo, el Consejo, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe mencionar medidas prácticas que puedan disuadir y evitar atentados terroristas atroces, como la prevención de la exportación de armas o la interrupción de la financiación.

También consideramos que es importante que todos los Estados Miembros, todos y cada uno de ellos, reconozcan el derecho a defenderse y a defender a su pueblo. Todos los Estados Miembros, sin distinción, tienen ese derecho, que debe ejercerse respetando plenamente el derecho internacional.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Como dije ayer (véase S/PV.9451), el Consejo no debe convertirse en un escenario de rivalidades entre sus miembros; debe ser más bien un espacio para construir la conciliación, la paz y la seguridad internacionales.

Los proyectos de resolución del Consejo deben entenderse como herramientas que contribuyen a alcanzar nuestros objetivos colectivos; no deben ser un fin en sí mismos, ni mucho menos, convertirse en trofeos políticos o mediáticos.

El texto de un proyecto de resolución no puede decidirse por la simple voluntad de un miembro, sin

permitir comentario alguno de los demás. La negociación de buena fe debe ser la base de cualquier producto del Consejo. No respetar este principio sería sentar un precedente muy peligroso. Por esta y no por otra razón, nos hemos abstenido en la votación.

Sr. Hauri (Suiza) (*habla en francés*): La situación en Oriente Medio exige una respuesta unida y urgente por parte del Consejo. Todos hemos hablado de ello desde los espantosos e injustificables actos de terror perpetrados por Hamás contra civiles israelíes inocentes el 7 de octubre, que condenamos firmemente.

Nuestras prioridades son la protección de los civiles, el acceso rápido y sin trabas de la ayuda humanitaria a Gaza, la liberación inmediata de los rehenes y el uso de nuestra influencia sobre las partes para evitar una nueva escalada o incluso la propagación del conflicto en la región.

Suiza votó a favor del proyecto de resolución S/2023/792, presentado por los Estados Unidos, porque consideramos que representaba un primer paso del Consejo hacia la consecución de esas prioridades, aunque pediríamos un lenguaje más claro, en particular en lo que atañe a la protección de los civiles. Suiza se abstuvo en la votación sobre el texto presentado por Rusia (proyecto de resolución S/2023/795) al no existir un proceso consultivo ni la intención de alcanzar un consenso sobre el fondo. Un proceso consultivo de este tipo nos habría permitido presentar propuestas alternativas en relación con algunos elementos importantes, incluida la forma de mencionar los trágicos sucesos relacionados con el Hospital Al-Ahli.

Suiza reconoce la voluntad legítima de Israel de defenderse y de gozar de seguridad nacional. Deploramos la muerte de miles de civiles, entre ellos cientos de niños, en Israel y en el territorio palestino ocupado, en particular en Gaza. Es lamentable que el Consejo haya sido incapaz una vez más de alcanzar un consenso para mostrarse unido y enfrentarse a estos principios y a la intensidad de una crisis que aún corre el riesgo de propagarse a toda la región. Dejando de lado el hecho de que hoy no se han aprobado los proyectos de resolución, Suiza recuerda a las partes que deben respetar el derecho internacional humanitario, en particular los principios relativos a la conducción de las hostilidades: los principios de distinción, proporcionalidad y precaución.

Los miembros permanentes del Consejo tienen poder de veto, lo que les confiere una responsabilidad especial y mayor en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos

que asuman sus responsabilidades y lleven a cabo un proceso constructivo e inclusivo. Suiza está dispuesta a apoyar todos los esfuerzos de los miembros del Consejo y de sus asociados para utilizar su influencia sobre las partes con objeto de poner fin al conflicto rápidamente.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Como recordó ayer al Consejo de Seguridad la Ministra de Europa y Asuntos Exteriores de Francia, Sra. Catherine Colonna (véase S/PV.9451), la situación en Oriente Medio es muy peligrosa y corre el riesgo de provocar una conflagración. Por tanto, el Consejo debe actuar y ejercer sus responsabilidades. Debe condenar inequívocamente el atentado terrorista de Hamás contra Israel y exigir la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. Por último, debe exigir el acceso seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria a la población de Gaza. El Consejo también debe recordar que Israel tiene el derecho y el deber de defenderse respetando el derecho internacional y, en particular, el derecho internacional humanitario. Francia pide que se declare una pausa humanitaria, que podría dar paso a un alto el fuego. La protección de todos los civiles es esencial.

Esas son las razones por las que Francia votó a favor del proyecto de resolución S/2023/792, sometido a votación por los Estados Unidos. Francia se abstuvo en la votación del proyecto de resolución S/2023/795, presentado por la Federación de Rusia, porque faltaban varios elementos esenciales. En particular, el texto no calificaba el ataque de Hamás de atentado terrorista. Además, lamentamos que no se sometiera a negociación.

Tras el lamentable fracaso de hoy, Francia seguirá cooperando de buena fe, como siempre ha hecho, para que el Consejo cumpla con sus responsabilidades. Es nuestro deber colectivo volver a proyectar un horizonte político que pueda satisfacer las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, al que Hamás no representa. Las condiciones para una paz duradera son de sobra conocidas: garantías indispensables para la seguridad de Israel y un Estado para los palestinos. Esa es la línea que Francia siempre ha defendido y seguirá defendiendo.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad.

Lamentamos que, una vez más, el Consejo no haya podido ejercer su mandato. Ante la escalada del conflicto, la grave situación humanitaria y la pérdida de vidas civiles, nuestras responsabilidades siguen siendo claras y presentes. El Consejo tiene la obligación de mantener la paz y la seguridad internacionales y de hacer todo lo

posible por salvaguardar las vidas de los civiles. También pedimos la puesta en libertad inmediata e incondicional de todos los rehenes que quedan. Los diez miembros elegidos se mantienen firmes en su convicción de que debemos abordar con urgencia y seriedad la crisis humanitaria de Gaza, cuya población está al borde de la catástrofe. Cientos de miles de civiles, incluidos niños, han sido desplazados. Miles de personas han perdido la vida o han resultado heridas. No podemos agravar su sufrimiento con nuestra incapacidad para llegar a un acuerdo sobre un proyecto de resolución que se necesita desesperadamente. Las partes implicadas deben permitir la entrada de ayuda, de conformidad con la obligación que les impone el derecho internacional. Debemos promover todos y cada uno de los mecanismos que puedan contribuir a garantizar que la ayuda llegue a todas las personas que la necesitan en Gaza. Algunas opciones posibles son el alto el fuego humanitario, las pausas humanitarias y los corredores humanitarios. Debemos garantizar el suministro de bienes y servicios esenciales a escala y de forma sostenida, entre otras cosas, el agua, el combustible, los alimentos, la electricidad y los suministros médicos. También queremos recordar a todos que los civiles están protegidos por el derecho internacional, y pedimos que circulen sin peligro y se protejan los bienes de carácter civil indispensables para la población civil.

Aunque acogemos con satisfacción los esfuerzos en curso para permitir la entrada de ayuda humanitaria en Gaza a través de Rafah y elogiamos a todos los asociados implicados, observamos que el volumen actual de la ayuda es muy insuficiente para cubrir las necesidades reales de la población. La crisis también se ve atenazada por un creciente riesgo de propagación al resto de la región, que exige toda nuestra atención. Debemos mitigar esos riesgos instando a todas las partes a que actúen con moderación, reduzcan la tensión y respeten las normas del derecho internacional. Por este motivo, los diez miembros elegidos trabajarán en un nuevo proyecto de propuesta en los próximos días. Como miembros elegidos del Consejo, también representamos al resto de la comunidad internacional, y tenemos el deber y la obligación de actuar. No hay tiempo que perder.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Israel.

Sr. Erdan (Israel) (*habla en inglés*): Quisiera empezar expresando nuestro profundo agradecimiento a los Estados Unidos y a todos los demás miembros del Consejo de Seguridad que han refrendado el proyecto de resolución S/2023/792. Votar a favor de un proyecto

de resolución que condena claramente a los salvajes terroristas genocidas y defiende el derecho de un Estado Miembro a defenderse del terror, demuestra que, a pesar de todas las falacias difamatorias que se difunden en los pasillos de las Naciones Unidas, todavía hay quienes defienden los valores de la libertad y la seguridad. Agradezco a esos miembros su claridad moral en estos momentos oscuros.

A quienes votaron en contra del proyecto de resolución, debo decirles que su decisión me produce gran estupor. En Israel luchamos por nuestra propia supervivencia. Mis padres, que son ancianos y viven en Ascalón, han pasado los últimos 20 días yendo y viniendo a los refugios antiaéreos mientras les llovían cohetes cuyos objetivos eran ellos, los civiles. ¿Son estos miembros incapaces de condenar incluso los atentados deliberados contra civiles perpetrados por organizaciones terroristas? Si cualquiera de sus países fuera objeto de una masacre similar, estoy seguro de que actuarían con mucha más contundencia —mucho más contundencia— que Israel. No tendrían ninguna duda de que una matanza tan salvaje requeriría una amplia operación militar contra los terroristas que cometieron tales atrocidades inhumanas: una operación para erradicar sus capacidades terroristas con el fin de asegurarse de que tales atrocidades no puedan volver a repetirse. ¿Cómo reaccionaría Moscú si escuadrones de la muerte terroristas arrasaran barrios enteros de Moscú? ¿Cómo respondería Beijing si unos yihadistas genocidas decapitaran y asesinaran a sus bebés? Les daré un momento para pensar en ello. Sin embargo, considero que todos —no solo en este Salón, sino en todo el mundo, también quienes estén viendo este debate— saben exactamente cómo responderían, por lo que no necesitamos un momento para reflexionar. Si el Consejo de Seguridad no condenara a los terroristas ni los crímenes cometidos contra los civiles inocentes de sus miembros, estos se sentirían tan conmocionados como yo. Sentirían que existe un doble rasero flagrante, que la comunidad internacional está ciega ante su agonía y que el Consejo no está tomando ni siquiera las medidas más básicas que debería tomar cualquiera con unos principios morales mínimos. Así es precisamente como se siente el Estado de Israel en estos momentos.

Quienes han votado en contra del proyecto de resolución liderado por los Estados Unidos (S/2023/792) han demostrado al mundo que el Consejo es incapaz de llevar a cabo la tarea más básica de condenar a los terroristas afines al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y que no puede afirmar el derecho de legítima defensa de la víctima de esos crímenes atroces. Se ha atacado y se sigue

atacando a Israel. Eso es un hecho. En el sur a manos de Hamás y en el norte de Hizbulah; qué sorpresa.

Mientras tanto, el otro proyecto de resolución, el proyecto de resolución ruso que se ha sometido a votación hoy (S/2023/795), pretendía atar de manos a Israel, impidiéndonos eliminar una amenaza a nuestra existencia y permitiendo que los terroristas genocidas se reagruparan para poder masacrarnos de nuevo. El absurdo de exhortar a Israel a que revoque el llamamiento a una evacuación temporal es realmente increíble y va en contra de todos los valores que representa el Consejo. Al exigir a Israel que pida a los habitantes de Gaza que regresen al norte, ese proyecto de resolución solo serviría para maximizar las bajas civiles y no para mitigarlas. ¿Por qué iba Israel a pedir a los habitantes de Gaza que regresaran a una zona de guerra activa?

Valoramos la vida y tomamos todas las medidas necesarias para reducir al mínimo el número de víctimas civiles. No luchamos contra los palestinos. Luchamos solo contra los terroristas de Hamás y del EIIL. Nunca se debe poner en peligro a los civiles deliberadamente. Además, en el proyecto de resolución alternativo, el proyecto de resolución ruso (S/2023/795), no se menciona nuestro derecho de legítima defensa ni a Hizbulah, la fuerza terrorista en la frontera norte de Israel que se ha pasado las últimas semanas disparando cohetes, morteros y misiles antitanque contra aldeas y ciudades israelíes sin motivo alguno. ¿Tendrían Moscú o Beijing derecho de legítima defensa si se enfrentaran a la misma amenaza? Yo creo que sí.

Por último, si este otro proyecto de resolución (S/2023/795) se centrara realmente en la situación humanitaria —como se presentó la primera vez—, los más de 220 rehenes retenidos por Hamás no aparecerían como una nota general al final del proyecto de resolución; al contrario, su liberación sería la primera exigencia. Los rehenes que están en manos de Hamás deben ser la máxima prioridad humanitaria de la comunidad internacional. Su bienestar debe anteponerse a ayudar a los partidarios de los terroristas que los secuestraron. A pesar de la redacción del proyecto de resolución presentado por Rusia, nunca puede haber falsas comparaciones inmorales entre los salvajes de Hamás y la democracia respetuosa de la ley de Israel. Israel está luchando contra el mal, y eso debería ser evidente para todos los presentes en este Salón. Hamás ha perpetrado la masacre de judíos más bárbara desde el Holocausto. Hamás es el único responsable de la situación de los palestinos en Gaza. Hamás está cometiendo crímenes de lesa humanidad. Tras el Holocausto, juramos colectivamente que nunca más volvería a ocurrir. Ese fue uno de los

principales motivos por los que se crearon las Naciones Unidas. Nunca más es ahora: no debemos olvidarlo.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera decir unas palabras en respuesta a lo que acaba de decir el Representante Permanente de Israel. El Representante Permanente de Israel ha planteado la siguiente pregunta retórica: ¿qué haría Moscú si se produjeran atentados terroristas contra la Federación de Rusia? La respuesta a esta pregunta está muy clara. Rusia se ha enfrentado al terrorismo internacional en ocasiones anteriores, por ejemplo, durante los sucesos que tuvieron lugar en Chechenia a finales de la década de 1990 y en la década de 2000. En aquel momento, muchas de las personas presentes en este Salón nos dijeron que no estábamos tratando con el terrorismo internacional, sino con un movimiento de liberación nacional, y nos instaron a que mantuviéramos conversaciones con los chechenos. Hablamos con los chechenos. Sin embargo, no hablamos con los terroristas; los destruimos. También sufrimos atentados terroristas durante la campaña de Budyonovsk cuando los terroristas ocuparon un hospital; en Dubrovka, donde ocuparon un cine, y en una escuela de Beslán, donde mataron a muchos niños inocentes.

Quisiera señalar a la atención del Representante Permanente de Israel el hecho de que en nuestras declaraciones y nuestros proyectos de resolución figuran la condena del terrorismo y manifestaciones de empatía hacia la ira lícita de Israel por la muerte de sus civiles. En la actualidad también nos enfrentamos a actos terroristas, y no hablamos con las personas que los perpetran. Mantuvimos conversaciones con los chechenos y, como resultado, Chechenia es ahora una república rusa pacífica que forma parte integrante de la Federación de Rusia; de hecho, los chechenos participan en la operación militar especial de Rusia y apoyan plenamente al Gobierno ruso. Eso es lo que significa hablar con la población, pero nosotros no hablamos con los terroristas chechenos. No pedimos a Israel que rechace la lucha contra el terrorismo, sino que luche contra los terroristas y no contra los civiles. Eso es lo que queremos decir, y no negamos en modo alguno el derecho de Israel a protegerse de los atentados terroristas. Pido a Israel que por favor lo tenga en cuenta cuando decida formular observaciones sobre nuestras declaraciones de ahora en adelante.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de China ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Seré breve. Solo deseo comunicar al Representante Permanente de Israel que no era mi intención mantener un debate con Israel, y que quizás Israel, al tratar a China como a un rival, puede que se haya equivocado de objetivo. Debe saber que, desde que comenzó este episodio del conflicto entre Palestina e Israel, China ha condenado de manera inequívoca todos los actos que perjudican a los civiles, ya que contravienen el derecho internacional. Cuando nos referimos a los civiles, incluimos tanto a los civiles palestinos como a los israelíes.

El Representante Permanente de Israel ha formulado algunas observaciones sobre los proyectos de resolución de hoy (S/2023/792 y S/2023/795). Quisiera recordarle que la semana pasada se presentó al Consejo un proyecto de resolución (S/2023/773) en el que figuraban elementos de condena de los atentados de Hamás. China votó a favor de ese proyecto de resolución, que, sin embargo, fue vetado (véase S/PV. 9442).

En mi declaración anterior, dejé muy claro que China no niega en absoluto las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad. No obstante, insistimos en la necesidad de prestar la misma atención a las preocupaciones legítimas en materia de seguridad y a los derechos legítimos tanto de Palestina como de Israel. En las circunstancias actuales, al tratar de abordar de manera adecuada este episodio del conflicto entre Palestina e Israel, no podemos negar que los derechos del pueblo palestino no se han garantizado debidamente desde hace mucho tiempo, y consideramos que la causa fundamental del conflicto radica en el hecho de que la cuestión de una solución biestatal no se ha resuelto como corresponde. Por lo tanto, espero que todos seamos sinceros, nos atengamos a los hechos, hagamos valer la justicia y hagamos un frente común para abordar eficazmente las cuestiones actuales y trazar un camino en el que tanto los palestinos como los israelíes puedan vivir en armonía, tranquilidad, paz y felicidad.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.